



SNOWBOARD

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
6	2	0	8
Banked eslalon SB-LL1 Banked eslalon SB-LL2 Banked eslalon SB-UL Snowboard Cross SB-LL1 Snowboard Cross SB-LL2 Snowboard Cross SB-UL	Banked eslalon SB-LL2 Snowboard Cross SB-LL2		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Indistinto	Total
70	32	0	102

Asignación de las plazas de clasificación

Un deportista podrá obtener como máximo una (1) plaza de clasificación. La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC), no a un deportista a título nominal. En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional. Las plazas son asignadas por clase deportiva (SB-LL1, SB-LL2 SB-UL) y deben ser utilizadas de acuerdo a ésta.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que puede asignarse a un NPC es diez (10) plazas de masculino y tres (3) plazas de femenino. Podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Tener licencia válida WPSB para las temporadas 2020/2021 y 2021/2022;

- Haber conseguido los puntos de competición en al menos una carrera de la temporada 2021/2022 para el 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita);
- Haber nacido en el año 2007, o antes;
- Estar internacionalmente clasificado con un Estatus de Clase Deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior a la temporada 2021/2022; y

Para las pruebas de banked eslalon:

- Estar clasificado en el ránking y haber conseguido 80 puntos WPSB, o más, en la lista del ránking de banked eslalon de WPSB que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita).

Para las pruebas de cross:

- Estar clasificado en el ránking y haber conseguido 100 puntos WPSB, o más, en la lista del ránking de cross de WPSB que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita).

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de tres (3) deportistas elegibles por prueba de medalla. Podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por la Lista del Ránking Mundial de WPSB 2020/2021	<p>Los siete (7) primeros deportistas clasificados en cada prueba con medalla de la Lista del Ránking Mundial masculino de WPSB que se cierre el 3 de mayo de 2021 obtendrán una plaza de clasificación para su NPC hasta el cupo máximo.</p> <p>Los ocho (8) primeros deportistas clasificados en cada prueba con medalla de la Lista del Ránking Mundial femenino de WPSB que se cierre el 3 de mayo de 2021, obtendrán una plaza de clasificación para su NPC hasta el cupo máximo.</p>	<p>42 deportistas masculinos</p> <p>16 deportistas femeninos</p>



Asignación por la Lista del Ránking Mundial de WPSB 2020/2021 (continuación)	<p>Si dos o más deportistas están empatados para conseguir la última plaza disponible, cada uno de estos deportistas obtendrá una (1) plaza para su NPC. Estas plazas serán restadas del cupo de asignación por invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>En el caso de que un deportista sea elegible para asignación de plazas en más de una prueba de medalla bajo este método, el deportista obtendrá una plaza de clasificación para su NPC en la prueba de medalla en la que mejor esté situado en el ránking (cuando el deportista tenga el mismo puesto en varios ránking la plaza de clasificación vendrá del ránking en el que tenga mas puntos).</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas por este método serán asignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita (véase más abajo).</p>	
Asignación para representación	<p>Cuando un NPC no haya clasificado un mínimo de una (1) plaza en cada sexo a través de los métodos arriba mencionados, el NPC puede conseguir hasta una (1) plaza de masculino y una (1) plaza de femenino si el NPC tiene deportistas de ese sexo que hayan participado en al menos una carrera de la temporada 2020/2021. Si se excediera el cupo, las plazas serán asignadas a los NPCs con los deportistas mejor clasificados en el ranking.</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas a través de este método serán asignadas por el método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita Ronda Uno (véase más abajo).</p>	11 deportistas masculinos 7 deportistas femeninos
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno	<p>El IPC y WPSB considerarán a seis (6) deportistas masculinos y a dos (2) deportistas femeninos que cumplan los criterios de elegibilidad para las plazas de por Invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda , el NPC que</p>	6 deportistas masculinos 2 deportistas femeninos



Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno (continuación)	<p>esté interesado deberá solicitarlo por escrito de forma oficial a WPSB hasta el 13 de octubre de 2021.</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas por este método serán asignadas por el método de asignación de Invitación Bipartita – Ronda Dos (a continuación).</p>	
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos	<p>El IPC y WPSB considerarán a once (11) deportistas masculinos y a siete (7) deportistas femeninos que cumplan los criterios de elegibilidad para las plazas de por Invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Dos, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito a WPSB hasta el 7 de febrero de 2022.</p>	<p>11 deportistas masculinos</p> <p>7 deportistas femeninos</p>
Total		<p>70 deportistas masculinos</p> <p>32 deportistas femeninos</p>

CALENDARIO DE PLAZOS

3 mayo 2021	Fecha del cierre de las Listas de los Ránkings Mundiales de WPSB 2020/2021 que serán utilizadas para la asignación de las plazas de clasificación.
1 junio 2021	WPSB confirma a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.
1 julio 2021	Los NPCs confirman a WPSB, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación.
15 julio 2021	WPSB confirma a los NPCs, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación que no hubieran sido confirmadas.
13 septiembre 2021	Comienzo del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.
13 octubre 2021	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.
20 octubre 2021	WPSB confirmará, por escrito, a los NPC, la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita – Ronda Uno.

12 noviembre 2021	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
10 enero 2022	Comienzo del proceso de solicitud de invitación de la Comisión Bipartita - Ronda Dos.
7 febrero 2022	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita - Ronda Dos.
14 febrero 2022	Termina el plazo para que los deportistas consigan los puntos de competición en al menos una (1) carrera de la temporada 2021/2022 a efectos de cumplir los criterios de elegibilidad.
15 febrero 2022	WPSB confirmará, por escrito, a los NPC, la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita - Ronda Dos.
18 febrero 2022	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 1 de julio de 2021 todos los NPCs deberán haber confirmado a WPSB, por escrito, (se acepta por fax e e-mail), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y World Para Snowboard podrá reasignarlas.

World Para Snowboard confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas para el 15 de julio de 2021.

El 15 de julio de 2021 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser sancionado por el IPC y por WPSB.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas al deportista mejor situado en la correspondiente prueba de medalla en el Ránking Mundial de WPSB a fecha 3 de mayo de 2021, que no hubiera conseguido plaza ya.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

World Para Snowboard (WPSB)
Adenauerallee 212-214
53113 Bonn
Germany
E-mail: info@WorldParaSnowboard.org
Tel.: +49 228 2097 200
Fax: +49 228 2097 209